



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA
HUAMANGA - AYACUCHO
"SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"



000406

"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 028-2022-MDSP/A.

San Pedro de Cachi, 04 de marzo de 2022.

VISTO:

El Informe N° 022-2022-MDSP-SGDEPP/FSA; de fecha 04 de marzo del año 2022, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Proyectos Productivos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa; que solicita la designación de **FISCAL CENTRAL** para los (02) proyectos: Programa Presupuestal 0118-2022: **"Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales-NEC Santiago de Pischa 1"**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194 ° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con las dispuestas para el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes, siendo la finalidad de los Gobiernos Locales de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, según el Artículo 41 ° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA
HUAMANGA - AYACUCHO
"SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"



"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

000405

Que, mediante el Informe N° 022-2022-MDSP-SGDEPP/FSA, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Proyectos Productivos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa; Bach. Fidel Salvatierra Ayala, solicita la designación de 01 **FISCAL CENTRAL** del Núcleo Ejecutor Central: "SANTIAGO DE PISCHA 1" para los Proyectos: "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIAS A MERCADOS LOCALES", en los Centros Poblados de San Pedro de Cachi, Santa Rosa de Pihuan, Atacocha, Tetemina, Anyana, Ccayarpachi, Santiago de Pischa, Laramate, Santiago de Colca y Qanqayllo del Distrito de Santiago de Pischa, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, la misma que se puso a consideración del Concejo en pleno;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas par el artículo 43° y el inc. 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Fiscal del Núcleo Ejecutor Central de **Santiago de Pischa** al Regidor **HELADIO CASTILLO CANCHO**, de los proyectos: "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES " de los Centros Poblados de: San Pedro de Cachi, Santa Rosa de Pihuan, Atacocha, Tetemina, Anyana, Ccayarpachi, Santiago de Pischa, Laramate, Santiago de Colca y Qanqayllo.

ARTICULO SEGUNDO. - Notifíquese el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias pertinentes con las formalidades del caso.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DIST. SANTIAGO DE PISCHA
HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Gilbert Rojas Tello
ALCALDE